

Montevideo, 17 OCT. 2018

*Res. N° 142*  
*08/10/18 | 1266*

**VISTO:** El contrato de mantenimiento y actualización del sitio web correspondiente a la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), suscripto con la **Empresa Maria de Lourdes Martínez Galizzi, N° RUT. 216102780012** vigente desde el 1 de enero de 2018 y cuyo vencimiento operará el próximo 31 de octubre de 2018.

**RESULTANDO:** I) Que del informe realizado en virtud de los trabajos desempeñados en el marco de dicho contrato surge que los mismos se desarrollaron en forma correcta, aprobándose las mejoras propuestas del sitio web y su cronograma de ejecución;  
II) que en virtud de lo mencionado, es interés de esta Dirección General ampliar el plazo de contratación indicado hasta el mes de diciembre de 2018 con el objeto de avanzar en las actividades iniciadas.  
III) Que por lo expuesto, se solicitó a la empresa contratada expresar su disposición para proceder a la ampliación del contrato en los mismos términos y condiciones establecidos en el actualmente vigente, manifestando la empresa su conformidad.


**CONSIDERANDO:** Las tareas emprendidas en el marco de los proyectos de mejora de la gestión que se vienen implementando por parte de esta Dirección General y en función de las prioridades establecidas por el Poder Ejecutivo en relación al desarrollo del Gobierno Electrónico.

**ATENCIÓN:** A las razones expuestas y a la Resolución N° 340/2016 de 28 de junio de 2016.

### EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

#### RESUELVE:

- 1º. Autorizar la ampliación del contrato de actualización, mantenimiento y mejora del sitio web suscripto con la empresa Maria de Lourdes Martínez Galizzi, N° RUT. 216102780012 por Noviembre y Diciembre de 2018 en los mismos términos y condiciones contractuales por \$ 41.000 (pesos uruguayos cuarenta y un mil) IVA incluido por mes.
- 2º. Notifíquese a la empresa.
- 3º. Pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora a los efectos pertinentes.

  
ING. AGR. FEDERICO MONTES "JOSE"  
DIRECTOR GENERAL  
UNIDAD EJECUTORA 4  
M.O.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS